

LINEAMIENTOS DE EVALUACIÓN

- El profesor puede dosificar y programar sus instrumentos de evaluación, para el primer parcial durante las semanas 1 a la 7 y semana 9, y para el segundo parcial en las semanas 10 a la 17.
- El profesor deberá de formular su instrumento de evaluación en las horas, clase designadas para su aplicación.
- El profesor deberá de aplicar el instrumento en tiempo y forma durante sus horas clase del día (inicio, aplicación y recolección).
- Para el fotocopiado de los instrumentos de evaluación que programe en el transcurso del semestre, deberá acudir a la Secretaría correspondiente una semana antes de la aplicación.